

Guayaquil, Abril 27 del 2.002

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2001**

**SEÑORES ACCIONISTAS
INMOBILIARIA LIANA MARGARITA
LIMARGUI S.A.**

En conformidad con las disposiciones legales vigentes y la resolución No. 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, dictada por la Superintendencia de Compañías, cúmplome manifestarles que he revisado por el ejercicio económico 2001 los libros y registros contables con sus correspondientes soportes, así como los libros sociales, y, de los mismos puedo informar lo siguiente:

1. Existe el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. Los procedimientos de control interno, son aceptables; se maneja en base a la información cruzada con los distintos departamentos, así como las secuencias de los comprobantes tanto de ingreso, egreso, facturas y de los cheques emitidos son correctos, periódicamente se realizan arqueos de caja, además sus conciliaciones bancarias no tienen observaciones.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros, corresponden a los libros y registros contables exhibidos, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Referente a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debo señalar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, en razón que se me ha presentado mensualmente Balance de Comprobación, así como estado de Perdidas y Ganancias; y, he examinado periódicamente los libros y demás documentos de la compañía, y han aceptado mis recomendaciones.

Atentamente,


COMISARIO

12-5 JUN-2002